



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115162
CUI 11001020400020210032900
LAURENTINO SÁNCHEZ MUÑOZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de marzo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** mediante providencia del 25 de febrero de 2021. Resolvió; Negar el amparo de tutela solicitado por **LAURENTINO SÁNCHEZ MUÑOZ**, contra los Juzgados 1 y 2 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas, 1 Penal del Circuito con Función de Conocimiento, el Centro de Servicios Judiciales para el Sistema Penal Acusatorio, ambos de la capital del Meta, y la Dirección del Establecimiento Carcelario de Guaduas.

Contra la decisión del 25 de febrero de 2021, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación al correo electrónico nestorpp@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar las partes intervinientes en el proceso ordinario con radicado CUI (50001600056620120011401) y demás personas que puedan verse afectadas en el trámite del presente asunto.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor